



**PROPUESTA DE PROGRAMACIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
PARA EL PERIODO 2025-2028 (Cursos académicos 2025/26, 2026/27, 2027/28 y 2028/29)**

**CENTRO:** Escuela Técnica Superior de Arquitectura

**A) RESUMEN DE LA PROPUESTA COMPLETA**

Tipo (1)	Titulación nueva (2)	Titulación a suprimir	Curso de implantación / supresión
Master	Titulación nueva adicional a las existentes. Denominación: <i>Máster en Diseño y Cultura Visual. Arquitecturas Interiores, Efímeras y Virtuales.</i>	Ninguna	2026-2027

(1) Grado, máster o doctorado

(2) Titulaciones nuevas adicionales a las existentes o las que se propongan en sustitución de otras en el periodo 2024-2028.

**B) FICHA INDIVIDUAL PARA CADA NUEVO TÍTULO**

**B.1) INFORMACIÓN BÁSICA DEL TÍTULO**

Por cada uno de los títulos nuevos deberá completarse la siguiente ficha, que justificará la incorporación del nuevo título a la programación universitaria. En caso de títulos conjuntos, la propuesta será presentada por cada Universidad del Sistema Universitario Andaluz que participe.

Título nuevo		DATOS (*)	
<b>Denominación:</b>		Máster en Diseño y Cultura Visual. Arquitecturas Interiores, Efímeras y Virtuales. /MSc in Design and Visual Culture. Interior, Ephemeral and Virtual Architectures.	
<b>Nuevo título o modificación / sustitución (verificación) de otro anterior:</b>		Nuevo título	
<b>Rama de conocimiento:</b>		Ingeniería y Arquitectura	
<b>Ámbito de conocimiento (anexo I RD 822/2021):</b>		Arquitectura, construcción, edificación, y urbanismo, e ingeniería civil.	
<b>Habilita para el desarrollo de profesión regulada:</b>		no	
<b>Universidad Responsable:</b>		Universidad de Sevilla	
<b>Denominación del Centro responsable:</b>		ETSA	
<b>Centro acreditado institucionalmente:</b>		Si	
<b>Título conjunto:</b>		No	
<b>Universidades Participantes (en su caso):</b>		Si bien no se plantea inicialmente un título conjunto, si se proyecta contar con la colaboración con la Escuela Politécnica Superior y la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Sevilla, así como con universidades extranjeras como, Cornell University y Politecnico di Milano, claros exponentes en la formación en Diseño. Del mismo modo, se pretende contar con la colaboración de empresas privadas e instituciones públicas relacionadas con las materias y que participarán especialmente en la fase destinada a orientación laboral, facilitando visitas y asesoramiento.	
<b>Denominación de los Centros de impartición:</b>		Escuela Técnica Superior de Arquitectura Universidad de Sevilla.	
<b>Menciones/Especialidades (denominación y ECTS):</b>		no	
<b>Mención dual:</b>		no	
<b>Número total de créditos:</b>		60	
<b>Modalidad de enseñanza (marcar lo que proceda)</b>	<b>Presencial</b>	Núm. Plazas: 30	
	<b>Híbrida (semipresencial)</b>	Núm. Plazas:	



**PROPUESTA DE PROGRAMACIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
PARA EL PERIODO 2025-2028 (Cursos académicos 2025/26, 2026/27, 2027/28 y 2028/29)**

	<b>Virtual (No presencial)</b>	Núm. Plazas:
<b>Número total de plazas</b> (en general, mínimo de 60 para Grados y 30 para Másteres):	30	
<b>Idiomas de impartición:</b>	Español e inglés	
<b>Breve descripción de los objetivos del título:</b>	<p>El máster tiene como objetivo general proporcionar una formación especializada y transdisciplinar en la teoría y práctica de una de las Industrias Creativas más prominentes: <b>el diseño de arquitecturas de interiores, efímeras y virtuales, y su implicación en la cultura visual contemporánea.</b></p> <p>Este máster tiene el objetivo específico de responder a las exigencias más contemporáneas en diseño, proporcionando <b>los fundamentos e instrumentos necesarios para investigar y realizar tanto producciones tangibles como intangibles, instalaciones que respondan a los escenarios de realidad y posrealidad (metaverso) de una sociedad actual.</b></p> <p>Pretende ser el primero en su índole que englobe el diseño de espacios virtuales y de ficción, junto aquellos tradicionales del diseño, respondiendo a una notable demanda del mercado.</p> <p>Además, proporcionará <b>las herramientas necesarias para actuar como agente cultural en el campo del arte y la arquitectura, atendiendo a la creciente labor crítica, curatorial, editorial y divulgativa en medios audiovisuales y redes sociales desarrollada en estos campos.</b></p> <p>Con todo ello, se ofrecerá una formación específica, pero completa y transversal que aborde <b>el fenómeno poliédrico del diseño en la cultura visual contemporánea.</b></p> <p>El máster se organizará en módulos que abordarán las siguientes materias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Historia y teoría de las industrias creativas y el diseño del s XX y XI.</li> <li>-Lenguajes de la cultura visual arquitectónica.</li> <li>-Prácticas críticas, curatoriales y conceptuales.</li> <li>-Diseño especializado en: <ul style="list-style-type: none"> <li>*Espacio interior: residencial, comercial.</li> <li>*Espacio efímero: expositivo, escénico.</li> <li>*Espacio virtual: realidad digital.</li> <li>*Espacios híbridos.</li> </ul> </li> <li>-Trabajo fin de máster.</li> </ul> <p>La formación en cada ámbito del diseño se estructurará en:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Fundamentos históricos y teóricos.</li> <li>b) Fundamentos prácticos.</li> <li>c) Fundamentos constructivos y tecnológicos.</li> </ol> <p>Se articulará en la modalidad de <b>presencialidad</b>, aunque el último módulo se reforzará con estrategias e-learning que reforzarán la tutela de ejercicios prácticos de especialización dirigidos a la elaboración del TFM y a la orientación laboral.</p> <p>La estructura general del máster incluirá una serie de asignaturas comunes de obligado cumplimiento para todos los estudiantes y otras optativas de carácter metodológico mediante las cuales podrán formarse en un ámbito específico del diseño y desde un enfoque determinado. Se ofrecerán dos enfoques: uno orientado a la</p>	



**PROPUESTA DE PROGRAMACIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
PARA EL PERIODO 2025-2028 (Cursos académicos 2025/26, 2026/27, 2027/28 y 2028/29)**

	<p>actividad profesional y otro a la actividad investigadora, que se matizará en los respectivos TFMs.</p> <p>Esta nueva titulación está dirigida a arquitectos y arquitectas que buscan especializarse en los campos más avanzados del diseño y la cultura visual, artística y arquitectónica, contemporánea, favoreciendo su empleabilidad en un sector en auge.</p>		
<p><b>Esquema-resumen de la estructura del plan de estudios (créditos ECTS):</b></p>	<table border="1"> <tr> <td><b>Formación Básica:</b></td> <td></td> </tr> </table>	<b>Formación Básica:</b>	
	<b>Formación Básica:</b>		
	<table border="1"> <tr> <td><b>Obligatorias:</b></td> <td align="right">40</td> </tr> </table>	<b>Obligatorias:</b>	40
	<b>Obligatorias:</b>	40	
	<table border="1"> <tr> <td><b>Optativas:</b></td> <td align="right">10</td> </tr> </table>	<b>Optativas:</b>	10
<b>Optativas:</b>	10		
<table border="1"> <tr> <td><b>Prácticas Externas Obligatorias:</b></td> <td></td> </tr> </table>	<b>Prácticas Externas Obligatorias:</b>		
<b>Prácticas Externas Obligatorias:</b>			
<table border="1"> <tr> <td><b>Trabajo Fin de Estudios:</b></td> <td align="right">10</td> </tr> </table>	<b>Trabajo Fin de Estudios:</b>	10	
<b>Trabajo Fin de Estudios:</b>	10		
<p><b>Motivación y justificación académica de la implantación del título propuesto:</b></p>	<p>El papel del arquitecto/a en la cultura visual contemporánea desde el desempeño del diseño de espacios (reales y virtuales) está adquiriendo una gran relevancia en la actualidad debido a la expansión de su mercado.</p> <p>El sector de las Industrias Creativas y Culturales constituye un 2,4% del PIB español, destacando en él el subsector del diseño. La Comisión Europea, señala que forman parte de las industrias más dinámicas de la UE, empleando a 8,7 millones de personas en la UE, lo que equivale al 3,8% de la mano de obra total de la UE y representando a 1,2 millones de empresas (<a href="https://www.measuring-ccs.eu/the-measuring-ccs-consortium-publishes-the-final-report/">https://www.measuring-ccs.eu/the-measuring-ccs-consortium-publishes-the-final-report/</a>).</p> <p>En la última década, se ha incrementado la empleabilidad de este sector, particularmente en la región andaluza, debido a la confluencia de diversos factores como la proliferación de eventos de gran y mediana escala en nuestras ciudades (festivales de música, teatro y cine internacionales; foros de diseño, arte y cultura; ferias comerciales; exposiciones de carácter cultural, etc.) y la alta demanda de experiencias virtuales (realidad aumentada, videojuegos, metaverso, etc). A esto se le ha unido, la necesidad creciente de diseño personalizado o a medida generada por la obra de rehabilitación, muy estimulada en los últimos años mediante ayudas y subvenciones públicas acordes con los ODS para la actualización la ciudad existente.</p> <p>Este máster se erige como una respuesta a la creciente demanda de profesionales altamente capacitados en el ámbito del diseño de espacios capacitándolos excepcionalmente con herramientas y estrategias de la cultura visual en la que estamos inmersos, un aspecto muy valorado desde un punto de vista empresarial.</p> <p>En relación con el contexto formativo universitario, se detecta que no hay una oferta de máster semejante en las universidades públicas de nuestra comunidad autónoma, ni tampoco, tan completa (y que incluya el componente de la virtualidad) en la mitad sur de España.</p> <p>En cuanto al profesorado, la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Sevilla tiene un profesorado suficientemente formado en la materia y reconocido por sus proyectos de diseño en múltiples ámbitos mediante distinciones y premios de alto nivel que fomentarían el atractivo del título. También, dispone de las redes de contactos, instituciones y empresas, vinculadas al diseño que podrían facilitar una constante actualización de</p>		



## PROPUESTA DE PROGRAMACIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA PARA EL PERIODO 2025-2028 (Cursos académicos 2025/26, 2026/27, 2027/28 y 2028/29)

	contenidos y una estrecha vinculación del máster con la vida laboral.  En cuanto a la procedencia de los estudiantes que cursarían el máster, un grupo notable puede provenir directamente de nuestra universidad. Un 30-35% de los estudiantes egresados del Grado en Fundamentos de Arquitectura por la Universidad de Sevilla actualmente decide no cursar un máster universitario en la US. Por lo que, con esta titulación, se busca retener en nuestra universidad a una parte significativa de este grupo de estudiantes en busca de una formación especializada en ámbitos de alta empleabilidad. Además, el máster tendría la vocación de convertirse en una referencia en cuanto a este tema en el sur de España, pretendiendo atraer estudiantes formados en otras Escuelas, del contexto nacional o internacional.
<b>Curso en el que se solicitará la verificación (normalmente el curso anterior a la implantación):</b>	2025-2026
<b>Curso en el que se solicitará la implantación:</b>	2026-2027
D. Ramón Pico Valimaña Director de la ETS/Arquitectura declara que en la elaboración del título de <b>Máster en Diseño y Cultura Visual. Arquitecturas Efímeras y Virtuales</b> , en quedará garantizado el cumplimiento de los principios rectores en el diseño de los planes de estudio de los títulos universitarios oficiales, así como de los principios y valores democráticos establecidos en el artículo 4 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.	
Igualmente, se asume el compromiso de garantizar el respeto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de conformidad con lo previsto en el artículo 35.2 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética.	

(\*) En caso de Programas de Doctorado, cumplimentar sólo lo que proceda.

### B.2) Criterios a valorar. La propuesta se deberá pronunciar sobre los siguientes extremos<sup>1</sup>:

#### 1) Estructura socioeconómica, unidades de inserción y títulos con formación dual.

Se deberán aportar datos prospectivos que justifiquen la inserción del título en el sistema productivo, como por ejemplo la inserción laboral de títulos afines, estadísticas de demanda de titulados o el tiempo medio para encontrar el primer empleo de títulos afines.

El sector de las Industrias Creativas y Culturales constituye un 2,4% del PIB español, destacando en él el subsector del diseño. La Comisión Europea, señala que forman parte de las industrias más dinámicas de la UE, empleando a 8,7 millones de personas en la UE, lo que equivale al 3,8% de la mano de obra total de la UE y representando a 1,2 millones de empresas (<https://www.measuring-ccs.eu/the-measuring-ccs-consortium-publishes-the-final-report/>). Esta prosperidad del sector demanda que exista formación especializada y competente accesible desde la universidad pública. En títulos afines, como el Máster en Diseño y Arquitectura de Interiores de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid, han tenido 20 promociones y 563 graduados (<https://mdai.aq.upm.es/inicio>), con una empleabilidad alta en la ciudad de Madrid. Sus estudiantes han conformado empresas notables hoy en el sector como Emme Estudio, i+i Estudio, etc, así como han sido empleados en grandes corporaciones.

En la última década, además, se ha incrementado la empleabilidad de este sector, particularmente en la región andaluza, debido a la confluencia de diversos factores como la proliferación de eventos de gran y mediana escala en nuestras ciudades (festivales de música, teatro y cine internacionales; foros de diseño, arte y cultura; ferias comerciales; exposiciones de carácter cultural, etc.) y la alta demanda de experiencias virtuales (realidad aumentada, videojuegos, metaverso, etc). A esto se le ha unido, la necesidad creciente de diseño personalizado o a medida generada por la obra de rehabilitación, muy estimulada en los últimos años mediante ayudas y subvenciones públicas acordes con los ODS para la actualización la ciudad existente.

<sup>1</sup> Se recomienda consultar los anexos I y II del [Decreto 154/2023, de 27 de junio](#), de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.



## PROPUESTA DE PROGRAMACIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA PARA EL PERIODO 2025-2028 (Cursos académicos 2025/26, 2026/27, 2027/28 y 2028/29)

Según el estudio realizado por la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales en 2022 ([https://www.juntadeandalucia.es/cultura/aaicc/sites/aaicc/themes/AAIICC/images/nuevos\\_mercados\\_y\\_opportunidades\\_negocio\\_icc.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/cultura/aaicc/sites/aaicc/themes/AAIICC/images/nuevos_mercados_y_opportunidades_negocio_icc.pdf)), se está produciendo un “Aumento del impacto económico de las industrias culturales y creativas. La industria creativa y cultural ha generado en España un 2,4% del total del PIB. Los resultados ponen de manifiesto la importancia de las actividades culturales en la economía española dado que cabe destacar además que año tras año la aportación del sector cultural al conjunto de la economía, mediante el PIB y el VAB (Valor Añadido Bruto) ha ido aumentando. Cabe recalcar también la importancia que tiene el sector para la generación de empleo. El perfil de las personas empleadas en el sector cultural, según el Ministerio de Cultura y Deporte, es un perfil joven con educación superior. Se observa que las personas jóvenes con empleo cultural se sitúan por encima del conjunto, ocupando el 27,7% la franja de edad de 16 a 34 años, frente al 24,6% del total.” En este informe, destacan oportunidades y nichos de mercado en Andalucía específicamente en Artes escénicas, Artes visuales, Videojuegos y Metaverso, situándose el diseño de espacios transversalmente a todos ellos.

Por ejemplo, a nivel estatal, el informe indica que las artes escénicas se sitúan como el quinto sector creativo más importante, englobando en 2019 un total de 10,2% de todas las actividades culturales del Estado. En Andalucía, Sevilla y Málaga son las provincias andaluzas donde más actividad de artes escénicas se concentra, concretamente el 46% del total de la actividad. Igualmente sucede con el sector audiovisual y multimedia, que representa el 28,5% en el conjunto de actividades culturales. En sus conclusiones, especialmente se demanda “Personal cualificado de carácter multidisciplinar. El tejido productivo necesita mayor personal técnico cualificado, sobre todo de carácter multidisciplinar (nuevas tecnologías y formación artística, humanidades digitales) para atender a las demandas del mercado y combatir la precariedad laboral a través del impulso de la competitividad”.

Oportunidades empleabilidad:

- En empresas prominentes en el sector de la creación. Está especialmente en auge el desarrollo del metaverso y otros escenarios de virtualidad dentro de las industrias creativas y culturales.
- En organizaciones culturales enfocadas en la sociedad y la cultura, donde se dedican a la promoción y la discusión de temas específicos de diseño.
- En organismos públicos, agencias y organizaciones que se centran en la aplicación del diseño en contextos sociales y culturales.
- Autoemplearse con la creación de empresas específicas y la participación en convocatorias públicas y privadas en torno al diseño de espacios efímeros y expositivos y de espacios comerciales y domésticos.
- Investigación académica, con la posibilidad de seguir estudios de doctorado en Diseño.

### 2) Justificación sobre la viabilidad de nuevas titulaciones.

La viabilidad de las nuevas titulaciones propuestas deberá estar justificada con un estudio de la evolución de titulaciones afines en los últimos cursos en el sistema universitario andaluz y en el sistema universitario español. Asimismo, en las Universidades públicas, la propuesta de nuevas titulaciones deberá fundamentarse en el porcentaje de solicitudes en primera opción respecto al número de plazas ofertadas, así como en la ratio entre el total de solicitudes y la oferta de plazas.

La formación de Grado en Arquitectura es generalista y no contempla una formación específica. Es responsabilidad de los másteres proporcionar a los graduados de los conocimientos específicos, tanto en el ámbito profesional como en el de la investigación.

Este nuevo título de master oficial busca dar respuesta a la creciente demanda de especialización en el campo del diseño. Se fundamenta en la cultura visual y en la creación arquitectónica de espacios efímeros y virtuales. A nivel nacional, se toma como referencia a los másteres existentes en Madrid, Valencia y Barcelona, aunque, no presentan la misma estructura y contenidos.

Por otro lado, en el territorio andaluz, sólo se encuentra algún máster de título propio o privado. La Escuela Técnica Superior de Ingenieros de la Edificación (ETSIE) de la Universidad de Sevilla ofrece el Máster Propio de Diseño de Interiores y Gestión del Proyecto. Sin embargo, su contenido difiere del aquí propuesto ya que está orientado a especializar a sus estudiantes solo en la actividad profesional del diseño de interiores y gestión de proyectos, sin las competencias del arquitecto/a, sólo absorbiendo a egresados de su propia escuela. Por



## **PROPUESTA DE PROGRAMACIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA PARA EL PERIODO 2025-2028 (Cursos académicos 2025/26, 2026/27, 2027/28 y 2028/29)**

otro lado, la Escuela Superior de Arte y Diseño de Andalucía (ESADA) de Granada ofrece el Máster Diseño de Interiores en edificios Históricos, que se enfoca principalmente en la rehabilitación de edificios. Se observa que no existe ninguna formación oficial en esta materia, ni, tampoco, tan completa, que incluya el componente de la cultura visual y la virtualidad en el diseño como la que aquí se oferta.

En cuanto a la procedencia de los estudiantes que cursarían el máster, un grupo notable puede provenir directamente de nuestra universidad. Un 30-35% de los estudiantes egresados del Grado en Fundamentos de Arquitectura por la Universidad de Sevilla actualmente decide no cursar un máster universitario en la US. Por lo que, con esta titulación, se busca retener en nuestra universidad a una parte significativa de este grupo de estudiantes en busca de una formación especializada en ámbitos de alta empleabilidad. Además, el máster tendría la vocación de convertirse en una referencia en cuanto a este tema en el sur de España, pretendiendo atraer estudiantes formados en otras Escuelas, del contexto nacional o internacional.

### **3) Equilibrio territorial en la oferta de enseñanzas**

Se hará una valoración de la zona de influencia del título con respecto al mapa de titulaciones existente. Los títulos a tener en cuenta para el diseño de la programación universitaria no podrán coincidir con objetivos y contenidos de otros títulos oficiales existentes en la misma Universidad.

La formación de Grado en Arquitectura es generalista y no contempla una formación específica. Es responsabilidad de los másteres proporcionar a los graduados de los conocimientos específicos, tanto en el ámbito profesional como en el de la investigación. Este nuevo título de master oficial busca dar respuesta a la creciente demanda de especialización el campo del diseño. Se fundamenta en la cultura visual y en la creación arquitectónica de espacios efímeros y virtuales. A nivel nacional, se toma como referencia a los másteres existentes en Madrid (el Máster en Diseño y Arquitectura de Interiores, ETSAM, Universidad Politécnica de Madrid), Valencia (Máster Universitario en Diseño y Fabricación Integrada Asistidos por Computador, Universidad Politécnica de Valencia) y Barcelona (Máster interuniversitario en estudios avanzados en Diseño-Barcelona, ETSAB, Universidad Politécnica de Cataluña) aunque, no presentan la misma estructura y contenidos.

En relación con Andalucía, estos másteres se encuentran a una considerable distancia geográfica, lo que requiere que los estudiantes se desplacen. Por lo tanto, esta nueva oferta permitirá retener al alumnado en su territorio de origen, además de ofrecer contenidos más actuales en la intersección con la cultura visual contemporánea.

En este contexto, no se detecta la presencia de otro master oficial en las escuelas andaluzas similares a la oferta de esta nueva titulación, con un fuerte componente centrado en los espacios arquitectónicos efímeros y de la virtualidad, que busque atraer a estudiantes que hayan completado sus grados de arquitectura en las escuelas de Sevilla, Málaga y Granada, así como a estudiantes y técnicos de otras regiones, y a estudiantes internacionales que demandan realizar sus estudios en España.

### **4) Internacionalización.**

Se valorará positivamente las titulaciones con un marcado componente de internacionalización, a través de diferentes aspectos, como la formación en otro idioma (en especial en inglés), la movilidad de estudiantes, la captación de alumnado extranjero, y un personal docente e investigador con las competencias adecuadas para realizar su actividad en idiomas extranjeros (en especial en inglés).

Se valorarán aquellos títulos en los que, al menos, un 50 por ciento de los créditos que deben cursar el estudiantado son impartidos en una segunda lengua y se tendrá en cuenta el porcentaje de profesorado que imparta docencia en otro idioma debiendo acreditar conocimiento de este, preferentemente, con un nivel C1 del estándar internacional que define la competencia lingüística según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER), sin que el nivel pueda ser inferior al B2.

La titulación propuesta pretende tener un marcado carácter internacional, tanto en su desarrollo docente como en su proyección profesional e investigadora, ya que aborda una temática en la que España y sus profesionales son reconocidos universalmente.

El centro cuenta con una plantilla de profesores capacitados para impartir clases en inglés, y algunos miembros también tienen competencia en lenguas como el portugués, el italiano y el francés. Además, un grupo



## **PROPUESTA DE PROGRAMACIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA PARA EL PERIODO 2025-2028 (Cursos académicos 2025/26, 2026/27, 2027/28 y 2028/29)**

significativo de docentes de la ESTAS han sido y siguen siendo invitados a enseñar en escuelas extranjeras, impartiendo seminarios y cursos relativos a la temática. Estos docentes y su experiencia internacional en diseño serán convocados en este máster formando parte de su plantilla docente.

Se pretende, también, realizar colaboraciones con centros internacionales de reconocido prestigio, realizando actividades formativas, revisiones críticas conjuntas, fomentando co-tutelados e integrando a su profesorado en la docencia invitada. Entre otras, se ve factible articular colaboraciones con Cornell University y el Politécnico di Milano, centros de gran prestigio internacional en el ámbito del Diseño y la Arquitectura, con los que ya existe una relación anterior.

En cuanto a la captación de estudiantes extranjeros, el centro ya acoge a un importante número de estudiantes de diferentes nacionalidades en los cinco másteres oficiales que se imparte. Por lo tanto, estimamos que esta nueva oferta formativa resultará igualmente atractiva. Se proyecta impartir al menos el 50% de la docencia en lengua inglesa y abrir el número total de plazas a estudiantes internacionales, sin más restricción que el conocimiento de la lengua inglesa y la española (nivel B2), además de una evaluación curricular de las candidaturas.

Se valora plantear la creación de una doble titulación una vez que se haya evaluado el desarrollo de la implantación del nuevo título, teniendo en cuenta para ello a instituciones como Cornell University y Politécnico di Milano. En este escenario, se plantearía la posibilidad de dobles titulaciones de 60,00 + 30,00 ECTS: los estudiantes que hubiesen estudiado ya 60,00 ECTS en otra titulación con convenio, deberían cursar en el máster de la US, 15,00 ECTS de obligatorias, 5,00 ECTS de optativas, y los 10,00 ECTS del TFM. En el supuesto anterior, estudiantes que hubiesen cursado 60,00 ECTS en el máster de la US tendrían la posibilidad de cursar 30,00 ECTS adicionales en otra titulación con convenio, y obtener, así, una doble titulación.

Con carácter general, la Universidad de Sevilla ofrece la oportunidad a sus estudiantes de máster de realizar parte de sus estudios, o las prácticas, en otra universidad nacional o internacional garantizando el reconocimiento académico de lo estudiado en la universidad de destino. La movilidad de los estudiantes se realiza a través de los convenios de cooperación que la Universidad de Sevilla tiene con otras universidades nacionales y extranjeras. En relación con la movilidad nacional, la Universidad de Sevilla establece anualmente una convocatoria de Ayudas para apoyar la movilidad de estudiantes que cursen títulos conjuntos de máster universitarios con otras universidades españolas, incluyendo aquellos vinculados al Campus de Excelencia Internacional de Andalucía TECH, con el fin de sufragar los gastos de viajes y estancias en dichas universidades.

Por otra parte, en relación con la movilidad internacional, la Universidad de Sevilla hace una firme apuesta por la internacionalización y para ello tiene implantada una política de movilidad que facilita a sus estudiantes la estancia en universidades extranjeras, al tiempo que ofrece miles de plazas para que alumnos de otras universidades estudien en la US. Además de la experiencia internacional, la movilidad aporta otros valores como el aprendizaje de otros idiomas y el conocimiento de otras sociedades y culturas. Se puede desarrollar a través del Programa Erasmus o bien a través de convenios bilaterales de intercambio con universidades de países no Erasmus. La financiación de estos programas de movilidad se realiza principalmente mediante dos vías: el programa Erasmus + (para los destinos comunitarios) y los Planes Propios de Docencia e Investigación (para los destinos extracomunitarios). El Centro Internacional (<https://www.us.es/internacional/oficina-welcome/centro-internacional>) gestiona la oferta de movilidad y organiza las distintas convocatorias.

### **5) Principio de especialización de la Universidad y complementariedad de la programación universitaria.**

En las Universidades públicas, se considerará la oferta de titulaciones menos extendidas en el sistema universitario andaluz. Asimismo, se valorará la participación de un reducido número de áreas de conocimiento de gran potencial investigador y la mayor especialización, singularización e impacto que represente el título para la Universidad con respecto al sistema universitario andaluz.

La demanda de profesionales con habilidades en esta área está en constante crecimiento, y se busca, desde nuestra universidad, cumplir con esta necesidad al ofrecer un máster que prepare a los estudiantes para destacar



## **PROPUESTA DE PROGRAMACIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA PARA EL PERIODO 2025-2028 (Cursos académicos 2025/26, 2026/27, 2027/28 y 2028/29)**

en campos que van desde la arquitectura efímera hasta la creación de espacios expositivos y de espacios de la vida cotidiana.

Como se mencionó anteriormente, el Grado de Arquitectura no aborda una formación específica en el ámbito del diseño. La implantación de este nuevo título de máster oficial de la Universidad de Sevilla propone una rama que no se encuentra ofertada, como aquí se propone, en el panorama de las universidades públicas andaluzas. Su implantación vendrá a captar estudiantes que actualmente tienen que desplazarse a otras regiones para especializarse en el área de diseño más directamente relacionada con esta nueva titulación de carácter pluridisciplinar en el que se fundamenta en lo singular de la creatividad del diseño en torno a la cultura visual y al espacio efímero y que comprende diferentes áreas de conocimiento.

Se proyecta la participación de cuatro áreas de conocimiento, concretamente: Proyectos Arquitectónicos, Construcción Arquitectónica, Expresión Gráfica Arquitectónica e Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas, todas ellas con un alto nivel de proyección investigadora y de captación de proyectos. Concretamente, en los últimos dos años, se encuentran inscritos y activos en el IUACC (Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción) un total de 16 contratos/proyectos de investigación. Se pretende además contar con la participación del área de conocimiento de Ingeniería de los Procesos de Fabricación y el área de Pintura. Además, intersecarían en el máster otras áreas afines con la temática como el Urbanismo, la Comunicación, el Periodismo, la Programación, etc.

Se entiende que, en la medida que el máster propuesto abre una nueva ventana sobre el Diseño en su relación con la Cultura Visual, la actividad investigadora resultante podría ser relevante. La contribución de los/as arquitectos/as al diseño de los espacios virtuales se consolidaría y desarrollaría un conocimiento propio que se manifestaría en líneas y proyectos de investigación y transferencia con un profuso recorrido en la actualidad. Además, el hecho de que se inserten el área de conocimiento de Construcciones Arquitectónicas y de los Procesos de fabricación permitiría, por ejemplo, alcanzar el desarrollo de patentes industriales sobre construcciones efímeras, o modulares, de fácil montaje vinculadas a al espacio efímero. Se estima que también tendría un impacto en la producción científica de la US, fomentándose la participación en revistas de alto impacto y calificadas como Q1 en JCR, prácticamente limitadas a las producciones de carácter industrial, y difícilmente accesibles a otras áreas de conocimiento.

### **6) Suficiencia de recursos de personal e infraestructuras.**

Los recursos de profesorado se acreditarán con un estudio de las áreas a las que la docencia estará atribuida, señalando la dedicación del área y los créditos que debe sumar, caso de que se autorice el título nuevo, teniendo en cuenta la previsión de incidencias en los recursos del personal docente e investigador de la Universidad. Para dar respuesta a este requerimiento, se facilitará la previsión de departamentos y áreas de conocimiento que participaran en la docencia y el número de horas de docencia que inicialmente asumirá cada una de ellas.

Con relación al profesorado, la propuesta presentada, a falta de una definición concreta de los módulos y asignaturas, se ha calculado inicialmente considerando únicamente los recursos propios del Centro y estableciendo un reparto equivalente al que se presentan másteres similares de otras universidades. Se ha consultado a los Directores y Secretarios de los 4 Departamentos que resultarían implicados en la docencia, y que tienen capacidad para asumir esta docencia en 2023, obteniendo en todos los casos un visto bueno favorable.

Esta primera aproximación establecería la siguiente asignación de carga docente:

Departamento	Nueva Carga Docente Propuesta inicialmente
Proyectos Arquitectónicos	24 créditos
Historia Teoría y Composición Arquitectónicas	12 créditos
Expresión Gráfica Arquitectónica	12 créditos
Construcciones Arquitectónicas I	12 créditos



## PROPUESTA DE PROGRAMACIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA PARA EL PERIODO 2025-2028 (Cursos académicos 2025/26, 2026/27, 2027/28 y 2028/29)

Situación actual sin considerar el detrimento docente aplicable reglamentariamente.

Departamento	Tipo Profesorado	Capacidad Docente
PA	64 a tiempo completo	1.536
	5 a tiempo parcial	90
		<b>1.626</b>
CA	48 a tiempo completo	1.152
	10 a tiempo parcial	180
		<b>1.332</b>
HTCA	30 a tiempo completo	720
	4 a tiempo parcial	72
		<b>792</b>
EGA	30 a tiempo completo	720
	6 a tiempo parcial	108
		<b>828</b>

En la medida que la asignación de profesorado se realizará mediante la aprobación por parte de una Comisión Académica propia del Máster, una vez analizados los currículos de los profesores interesados en participar, no podemos establecer un cálculo detallado de la capacidad docente. En todo caso, se ha recibido la aprobación de los representantes de los Departamentos y se observa que la carga docente puede ser asumida con recursos propios sobradamente y, sin, todavía, contar con la docencia que podrían asumir, en esta nueva titulación, otros departamentos de la Escuela Politécnica y de la facultad de Bellas Artes, departamentos que vendrían a reducir la carga asignada.

En todo caso, la participación de los Departamentos en el desarrollo académico del Máster y el número de créditos que se impartirá en el mismo estará obligada a la “Normativa de Dedicación Académica del profesorado” y al “Reglamento para la elaboración de los Planes de Asignación de Profesorado a los Planes de Organización Docente”, aprobados por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla.

En relación con el equipamiento, la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la US tendría capacidad suficiente para absorber un nuevo grupo de clase siempre que se realizara en horario de lunes, martes o miércoles dada la actual ocupación de aulas.

En relación con el Personal de Administración y Servicio, dada su capacidad de trabajo y diligencia, consideramos que es posible asumir la administración y gestión de todos los procesos que requiere tanto la implantación y como la coordinación diaria de un nuevo título.

### **7) Solvencia y viabilidad económica (este apartado se cumplimentará por los servicios centrales).**

Las Universidades públicas deberán acreditar la disponibilidad de una financiación suficiente que garantice la puesta en marcha y la continuidad de los títulos a implantar, que, en todo caso, deberá atenerse a la dotación presupuestaria que resulte de la ejecución del modelo de financiación ordinaria de las Universidades públicas de Andalucía.

### **8) Aseguramiento de la calidad (este apartado se cumplimentará por los servicios centrales).**

Se valorará que el título se imparta en un centro con certificación de la implantación de su sistema de garantía de calidad y la correspondiente acreditación institucional. La Universidad garantizará la calidad y el rigor académico y científico de los títulos, siendo ello responsabilidad de los Sistemas Internos de Garantía de la Calidad (SIGC) que la institución universitaria determine.



**PROPUESTA DE PROGRAMACIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
PARA EL PERIODO 2025-2028 (Cursos académicos 2025/26, 2026/27, 2027/28 y 2028/29)**

**B.3) INFORMACIÓN RELATIVA AL TÍTULO A SUPRIMIR, EN SU CASO.**

La propuesta de titulaciones a suprimir para el periodo 2024-2028, deberá justificarse de acuerdo con los supuestos previstos en el artículo 20.2 del Decreto 154/2023, de 27 de junio, de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Título/s que se suprime	Motivación: (Supuestos Art.20.2 del Decreto 154/2023, de 27 de junio)

**C) JUNTA DE CENTRO**

Indicar si la propuesta completa de programación universitaria del Centro se ha tratado en la Junta de Centro y la fecha, en su caso.

Fecha y firma  
Ramón Pico Valimaña  
10 de Noviembre de 2023  
DECANO/A, DIRECTOR/A DEL CENTRO